

Circular Nro. STPE-2019-0003-C

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2019

Asunto: Directrices para solicitud de dictamen de prioridad, actualización, reprogramación de cronograma, modificaciones y certificaciones presupuestarias plurianuales de estudios, programas o proyectos de inversión pública.

Señor Máster
Juan Sebastián Roldán Proaño
Secretario General de Gabinetes de la Presidencia
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señor Abogado
Juan Javier Canessa Chiriboga
Secretario General
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señor Doctor
Victor Paúl Granda López
Presidente del Gabinete Sectorial Social
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Magíster
Jose Ivan Agosto Briones
Presidente del Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura
MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Señora Abogada
María Fabiola González Vázquez
Asesora-Secretaria Ad hoc del Gabinete Sectorial de Seguridad
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Magíster
José Andrés López Jaramillo
Secretario del Gabinete Sectorial Económico y Productivo
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

José Valencia
Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

General De División (sp)
Oswaldo Jarrín Román
Ministro de Defensa Nacional
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor
Richard Iván Martínez Alvarado
Ministro de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señorita Magíster
Catalina De Lourdes Andramuño Zeballos
Ministra de Salud Pública
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Circular Nro. STPE-2019-0003-C

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2019

Señora Máster
María Monserrat Creamer Guillén
Ministra de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Doctor
Iván Xavier Granda Molina
Ministro de Inclusión Económica y Social
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señor Arquitecto
Guido Esteban Macchiavello Almeida
Ministro
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juan Fernando Velasco Torres
Ministro de Cultura y Patrimonio
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

Señor Magíster
José Iván Augusto Briones
Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables
MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Señor Licenciado
Carlos Andres Michelena Ayala
Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Señor Abogado
Raúl Clemente Ledesma Huerta
Ministro del Ambiente
MINISTERIO DEL AMBIENTE

María Paula Romo Rodríguez
Ministra de Gobierno
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor
Iván Fernando Ontaneda Berrú
Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señor Ingeniero
Xavier Enrique Lazo Guerrero
Ministro de Agricultura y Ganadería
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señor Abogado
Andrés Vicente Madero Poveda
Ministro de Trabajo
MINISTERIO DEL TRABAJO

Señora

Circular Nro. STPE-2019-0003-C

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2019

Rosa Enriqueta Prado Moncayo
Ministra de Turismo
MINISTERIO DE TURISMO

Señor
Agustín Guillermo Albán Maldonado
Secretario de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Señor Magíster
Marco Stalin Troya Fuertes
Secretario del Agua
SECRETARÍA DEL AGUA

Señorita Economista
Andrea Daniela Sotomayor Andrade
Secretaria del Deporte
SECRETARÍA DEL DEPORTE

Señora Magíster
Cecilia del Consuelo Chacon Castillo
Secretaria de Derechos Humanos
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Señor Magíster
Domingo Rómulo Antun Tsamaraint
Secretario de Educación Intercultural Bilingüe
SECRETARÍA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Señora
Isabel Maldonado Vasco
Secretaria Técnica del Plan Toda una Vida
SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLAN TODA UNA VIDA

Señor
Eliás Alberto Tenorio Martínez
Secretario Técnico de Juventudes
SECRETARÍA TÉCNICA DE JUVENTUDES

Señora Psicóloga
María Lorena Polit Estrella
Secretaria Técnica
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Señora Ingeniera
Julia Alejandra Landazuri Lopez
Secretaria Técnica de la CTEA
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA

Señorita Bióloga
Evelyn Alexandra Montalván Santana
Secretaria Técnica del Comité de Prevención de Asentamientos Humanos Irregulares
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN DE
ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES**

Circular Nro. STPE-2019-0003-C

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2019

Señor Doctor
Wilson Bolívar Muñoz Serrano
Secretario Técnico del Comité Nacional de Límites Internos
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ NACIONAL DE LÍMITES INTERNOS

Señor Magíster
Augusto Vinicio García Calero
Director Ejecutivo
AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA

Señor Doctor
Luis Daniel Calle Loffredo
Director Ejecutivo
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA - ARCSA, DR. LEOPOLDO IZQUIETA PÉREZ

Señora Doctora
Sandra Pía Marilyn Cruz Bedón
Directora Ejecutiva
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS

Señor Magíster
Ricardo Augusto Freire Granja
Director Ejecutivo
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Señor Magíster
Álvaro Nicolás Guzmán Jaramillo
Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Señor Ingeniero
Gabriel Bolívar Lucio Manzoni
Director Ejecutivo
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD

Señorita Magíster
María Luisa Coello Recalde
Directora Ejecutiva
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA ARCA

Señor Ingeniero
Patricio Almeida Granja
Director Ejecutivo
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO - AGROCALIDAD

Señor Magíster
Raúl Darío Baldeón López
Director Ejecutivo
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO

Circular Nro. STPE-2019-0003-C

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2019

Señor Ingeniero
Javier Fernando Gómez Benavides
Director Ejecutivo, Encargado
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL

Señorita Abogada
Andrea Pamela Cárdenas Valencia
Directora Ejecutiva
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL MINERO

Señorita Magíster
Paola Alexandra Mera Zambrano
Secretaria Técnica
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Señora Magíster
Silvia Alejandra Rodas Baculima
Secretaria Técnica
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA

Señor Magíster
Angel Eduardo Tipán Santillán
Secretario Técnico
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

Señor
Germán Xavier Torres Correa
Presidente
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES

Señor
Francisco Ramiro Cevallos Tejada
Secretario Técnico
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL

Señor Doctor
Norman Stef Wray Reyes
Ministro Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.
CONSEJO DE GOBIERNO DE GALÁPAGOS

Señor Abogado
Ricardo Andres Luque Nuques
Director General del Centro de Inteligencia Estratégica
CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA

Néstor Camilo Restrepo Guzmán
Presidente Sede Nacional Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión"
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN

Licenciado
Carlos Luis Enrique Miranda Torres
Director General
CASA DE MONTALVO

Circular Nro. STPE-2019-0003-C

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2019

Señor Licenciado
Fausto Efraín Ordóñez Almeida
Director Ejecutivo
CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANÍAS Y ARTES POPULARES

Señor Abogado
Eduardo Rafael Ayala Guzmán, Mgs
Director Ejecutivo
COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR

Señor Abogado
Tito Freddy Barreno Escalante
Presidente de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria
CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA

Señor Ingeniero
Gabriel Aquiles Galarza López, Ph.D.
Presidente
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Catalina Vélez Verdugo
Presidenta del Consejo de Educación Superior
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Señor Ingeniero
Christian Antonio Cruz Larrea
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Galo Fausto Cevallos Mancheno
Presidente del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación
CONSEJO DE REGULACIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Señorita Ingeniera
Rosa Piedad Tapia Andino
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS

Señora Doctora
Mildred Irina Almeida Mariño
Directora Ejecutiva
CONSEJO NACIONAL DE SALUD

Señor Piloto
Anyelo Patricio Acosta Arroyo
Director General de Aviación Civil
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Señor Licenciado
Vicente Andrés Taiano González
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Circular Nro. STPE-2019-0003-C

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2019

Señora Magíster
Lorena Naranjo Godoy
Directora Nacional de Registro de Datos Públicos
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Señor Magíster
Edwin René Palma Echeverría
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

Señor
Jan Vandierendonck
Director Ejecutivo
INSTITUTO DE CINE Y CREACIÓN AUDIOVISUAL

Señora Doctora
Tania Jacqueline Mori Lucero, Mgs.
Directora Ejecutiva INSPI (E).
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA - INSPI - DR. LEOPOLDO IZQUIETA PÉREZ

Señor Doctor
Joaquín Francisco Moscoso Novillo
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Señor Doctor
Mauricio Rodrigo Heredia Fuenmayor
Director Ejecutivo - INDOT
INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS TEJIDOS Y CÉLULAS

Señor Magíster
Ramiro Moncayo C.
Director Ejecutivo
INSTITUTO DE FOMENTO AL TALENTO HUMANO

Señor Magíster
Andrés Gustavo Briones Vargas
Director General
INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Señor Magíster
Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO

Señor Economista
Diego Andrade
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Señor Coronel De Estado Mayor Conjunto
Carlos I. Endara E.

Circular Nro. STPE-2019-0003-C

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2019

**Director del IGM.
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**

Señor Capitán De Navío
Patricio Efraín Hidalgo Vargas
**Director Instituto Oceanográfico de la Armada
INSTITUTO OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA**

Señor Capitán De Fragata
Juan Carlos Tapia Aldas
**Director Ejecutivo
INSTITUTO ANTÁRTICO ECUATORIANO**

Señor Magíster
Diego Gustavo Guzmán Figueroa
**Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA**

Señor Doctor
Diego Javier Inclán Luna
**Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD**

Señora Magíster
Dora Isabel Murillo Hernández
**Directora Ejecutiva, Encargada
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS**

Señorita Magíster
María del Pilar Solís Coello
**Directora General (e) - Instituto Nacional de Pesca
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA**

Señora Licenciada
María de Lourdes Sinchi Barreto
**Presidenta Junta Nacional de Defensa del Artesano
JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO**

Señor Ingeniero
Gabriel Alberto Argüello Ríos
**Director Ejecutivo
OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CENACE**

Señor Doctor
Jorge Enrique Carrión Tacuri
**Director del Parque Nacional Galápagos
MINISTERIO DEL AMBIENTE**

María Alexandra Ocles Padilla
**Directora General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS**

Señor Ingeniero
Lenin Baltazar Campaña Jácome

Circular Nro. STPE-2019-0003-C

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2019

Director Ejecutivo
SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Señor Magíster
Carlos Martín Echeverría Cueva

Director Ejecutivo
SERVICIO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO

Señor Ingeniero
René Tamayo Silva

Director General
SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

Señor Doctor
Nicolás José Issa Wagner

Director del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público
SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO, INMOBILIAR

Señora Economista
Marisol Paulina Andrade Hernández

Directora General
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Señor Ingeniero
Germán Graciliano Gallegos Chacón

Director Ejecutivo
SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN

Señor Ingeniero
Juan Ernesto Zapata Silva

Director General
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911

Señora Abogada
María Alejandra Muñoz Seminario

Directora General
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Señor Abogado
Edmundo Enrique Moncayo J.

Director General del SNAI
SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES

Señora Economista
Laura Silvana Vallejo Páez

Directora General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Señor Magíster
Pablo Santiago Cevallos Mena

Director General
SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES

Circular Nro. STPE-2019-0003-C

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2019

Señor Magíster
Milton Gustavo Zárate Barreiros
Director General
SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Señor Ingeniero
Gabriel Humberto Herrera Macias
Gerente General
AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS

Señor
Héctor Hugo Plaza Subía
Gerente
AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL

Señor Ingeniero
Raúl Enrique Joniaux Chávez
Gerente
AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA

Señorita Ingeniera
Evelyn Yolanda Icaza Dominguez
Gerente General
AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR

Señora Doctora
Florinella Muñoz Bisesti
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

Señora Doctora Ph. D.
Miryam Elizabeth Félix López
Rectora
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA AGROPECUARIA DE MANABI MANUEL FELIX LOPEZ

Señor Ingeniero
Byron Ernesto Vaca Barahona
Rector
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO- ESPOCH

Señora Doctora
Cecilia Alexandra Paredes Verduga
Rectora
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

Señor
Jorge Alfredo Aycart Larrea
Rector
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ARTES DEL ECUADOR

Señor Doctor
Marcelo Fernando López Parra
Rector
INSTITUTO ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Circular Nro. STPE-2019-0003-C

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2019

Rector de la Universidad de Cuenca
Pablo Fernando Vanegas Peralta

Señora Doctora
Martha Rina Bucaram Leverone
Rectora
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Señor Doctor, Rector
Fernando Efraín Sempértegui Ontaneda
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Señor Doctor
Roberto Passailaigue Baquerizo
Rector Presidente CIFI-UG
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Señor Doctor
Humberto Aníbal Parra Cárdenas

Señora Doctora
Ruth Irene Arias Gutierrez
Rectora
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

Señor Magíster
Ulises Eduardo Barragan Vinueza
Rector
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Señor Doctor
Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Señor Doctor
Omelio Enrique Borroto Leal
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ- UNESUM

Señora Doctora
Margarita de las Nieves Lamas González
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

Arquitecto
Miguel Alejandro Camino Solorzano
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI

Señor Doctor
Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Señor Doctor
Nikolay Arturo Aguirre Mendoza
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Circular Nro. STPE-2019-0003-C

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2019

Señor Doctor
Hugo Ruiz Enríquez
Rector de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Señor Doctor
Galo Oswaldo Naranjo López

Ingeniero
Marcos Oviedo Rodríguez
Rector de la Universidad Técnica de Babahoyo
UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO

Señor Magíster
Cristian Fabricio Tinajero Jiménez
Rector
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

Señor Doctor, Rector
César Javier Quezada Abad
UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA

Señor Ingeniero
Vicente Félix Véliz Briones
Rector
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

Señor Doctor
Eduardo Díaz Ocampo, PhD.
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Señor Doctor
Ángel Marcelo Cevallos Vallejos
Rector Universidad Técnica del Norte
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Señor Doctor
Girard David Vernaza Arroyo, PhDs
Rector UTELVT
UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS

Señor Doctor
Hermann Segundo Mena Pazmiño
Rector
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY

Señor Doctor
Ramiro Fabricio Noriega Fernández

Doctor - Rector
Freddy Javier Álvarez González
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN - UNAE

Circular Nro. STPE-2019-0003-C

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2019

Señor Doctor
Jesús Ramos Martín
Rector
UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA - IKIAM

Señor Contralmirante
Darwin Jarrín Cisneros
Comandante General de la Armada
FUERZA NAVAL

Señor Magister
César Ernesto Litardo Caicedo
Presidente
ASAMBLEA NACIONAL

Señora Doctora
María del Carmen Maldonado Sánchez
Presidenta
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Ingeniera
Shiram Diana Atamaint Wamputsar
Presidenta del Comité Nacional Electoral
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Señor Doctor
Luis Hernán Bolívar Salgado Pesantes
Presidente
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Doctor
Pablo Santiago Celi de la Torre
Contralor General
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

General De División
Luis Eduardo Lara Jaramillo
Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
COMANDO CONJUNTO

Señor Doctor
Angel Benigno Torres Machuca
Defensor Público General del Estado, Encargado
DEFENSORÍA PÚBLICA

Señor Doctor
Freddy Vinicio Carrión Intriago
Defensor del Pueblo
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Señora Doctora
Lady Diana Salazar Méndez
Fiscal General del Estado

Circular Nro. STPE-2019-0003-C

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2019

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Señor Doctor
Íñigo Francisco Alberto Salvador Crespo
Procurador General del Estado
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Señor Coronel De Estado Mayor Conjunto
Carlos Ivan Endara Erazo
Presidente del Consejo Directivo, Sección Nacional del Ecuador del IPGH
SECCIÓN NACIONAL DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Señora Licenciada
Ruth Patricia Arregui Solano
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Superintendente de Control del Poder de Mercado
Danilo Ivanob Sylva Pazmiño

Señora Doctora
Sofía Margarita Hernández Naranjo
Superintendente de Economía Popular y Solidaria
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Señor Doctor
Arturo Fabian Cabrera Peñaherrera
Presidente
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Señor Magíster
José Gabriel Martínez Castro
Ministro de Transporte y Obras Públicas
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
De mi consideración:

La ejecución de programas, estudios y/o proyectos a través de los planes de inversión del Presupuesto General del Estado, son definición de políticas o herramientas de gestión pública, que se alinean a las agendas y planes sectoriales con enfoque territorial, sujetos estrictamente a los objetivos, políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo, bajo un reordenamiento de las finanzas públicas.

Lo anterior se viabiliza a través, del dictamen de prioridad o de actualización a los programas, estudios y/o proyectos, que otorgue esta Secretaría de Estado, y que se sustenta conforme al marco legal vigente. En este contexto, y a fin de dar continuidad a los procedimientos establecidos de programas y proyectos con el presupuesto de cada entidad que forman parte de los Gabinetes Sectoriales, esta Secretaría Técnica, emite los siguientes lineamientos:

1. Los requerimientos de inversión pública de priorización o actualización de estudios, proyectos y programas, modificaciones presupuestarias y certificaciones presupuestarias plurianuales, que requieran pronunciamiento del ente rector de la planificación nacional deben contar con la aprobación del presidente de cada Gabinete Sectorial, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 660, de 5 de febrero de 2019.
2. Los requerimientos, que cuente con la aprobación del presidente del Gabinete Sectorial; deberá presentar los siguientes requisitos:

Circular Nro. STPE-2019-0003-C

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2019

- Solicitudes de dictamen de prioridad o actualización, la "Ficha Técnica de aprobación de estudios, proyectos y programas de inversión pública por parte de la autoridad designada para articular el Gabinete Sectorial". (Anexo 1).
 - Solicitud de modificaciones presupuestarias y certificaciones presupuestarias plurianuales de estudios, proyectos y programas de inversión pública, deben contar con la aprobación del presidente del Gabinete Sectorial. (Anexo 2).
 - Toda solicitud de incremento presupuestario deberá contemplar lo establecido en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: "(...) en todos los casos y sin excepción alguna, todo incremento de los presupuestos aprobados deberá contar con el respectivo financiamiento (...)".
 - Las entidades de la Función Ejecutiva adscritas deberán alinearse al Gabinete Sectorial del cual su ministerio rector es miembro pleno; adicionalmente, deben contar con la aprobación del titular del ente rector.
 - Las entidades dependientes que cuentan con un órgano colegiado gobernante, deberán alinearse al Gabinete Sectorial del cual es miembro pleno la entidad rectora que preside su órgano colegiado.
 - Para las entidades que no formen parte de un Gabinete Sectorial, deben remitir a esta Secretaría de Estado las solicitudes de acuerdo al Anexo 1 y/o Anexo 2, según corresponda el respectivo trámite.
 - Toda la documentación debe contar con las correspondientes firmas de responsabilidad de las máximas autoridades.
3. Los trámites de inversión pública aprobados por el Gabinete Sectorial respectivo; estudios, proyectos y programas de inversión pública, modificaciones presupuestarias y certificaciones presupuestarias plurianuales, deben ser anexadas a las solicitudes que se realicen a esta Secretaría de Estado.
4. Las solicitudes realizadas por las instituciones a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) deberán observar lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y los artículos 40 y 41 del Reglamento del Código antes citado.
5. El cumplimiento de los numerales señalados en el presente documento no exime a las instituciones públicas de cumplir con la normativa legal vigente.
- En relación a la actualización de prioridad de los programas, estudios y/o proyectos de inversión, el inciso cuarto del artículo 106 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, modificado el 11 de enero de 2018 dispone que: "(...) Si el monto global inicial de la inversión se altera más allá de un 15 % o cambian los objetivos y metas del programa o proyecto, o se incluyen componentes adicionales a los mismos, la entidad deberá actualizar la priorización de dichos programas y/o proyectos siguiendo el procedimiento establecido para el efecto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo".

Con la finalidad de dar atención a los requerimientos de actualización de la prioridad de programas y proyectos de inversión formulados a esta Secretaría Técnica, se informa que las solicitudes presentadas, deberán cumplir los siguientes requisitos y formatos:

- Proceder con las directrices de solicitud de dictamen de prioridad y actualización, programas, estudios y/o proyectos de inversión, Anexo 3.
- Emitir certificación de la máxima autoridad o su delegado sobre cumplimiento de los requisitos técnicos necesario en la ejecución de programas y proyectos de inversión pública, Anexo 4.
- Presentar presupuesto y cronograma valorado planificado del programa, estudio o proyecto de inversión, Anexo 5.
- Emitir certificación de la máxima autoridad o su delegado en la reprogramación de la planificación del programa o proyecto priorizado, Anexo 6.
- Presentar las viabilidades económicas y financieras (flujo), Anexo 7.
- Incluir informe ejecutivo que justifique las actualizaciones del programa, o proyecto actualizado, Anexo 8.

Circular Nro. STPE-2019-0003-C

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2019

De igual manera, se informa que mediante Registro Oficial 91 de fecha 29 de noviembre de 2019; el cumplimiento obligatorio de la Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Finalmente, la presente Circular reemplaza a las Circulares: SENPLADES-2019-0001-C, de fecha 13 de marzo de 2019 y SENPLADES-SGPD-2019-0001-C, de fecha 14 de junio de 2019.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sandra Katherine Argotty Pfeil
SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN "PLANIFICA ECUADOR"

Anexos:

- norma_técnica_del_sistema_nacional_de_planificacion_participativa0494375001576005940.pdf
- anexo_1_ficha_técnica_de_estudios_proyectos_y_programas_de_ip.doc
- anexo 2 Modificaciones PAI y CPP
- anexo_3_directrices_prog-est-proy.rar
- anexo_4_formato_certificación_maxima_autoridad.doc
- anexo_5_formato_cronograma_valorado.xls
- anexo_6_certificación_reprogramación_planificación_obs.doc
- anexo_7_formato_flujos_económicos_y_financieros.xls
- anexo_8_formato_informe_ejecutivo.doc
- SENPLADES-2019-0001-C
- SENPLADES-SGPD-2019-0001-C
- Decreto 660

nr/cr/em/KV